



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:		
CERTIFICADO DE NO REGISTRO / NO SERVICIO									
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA					
DOCUMENTO QUE SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DE LOS SERVICIO DE AGUA POTABLE O DRENAJE O NO SE PRESTAN LOS SERVICIOS EN EL PREDIO DEL USUARIO.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO							
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE NO REGISTRO CON SELLO Y FIRMA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL O HASTA QUE EL ORGANISMO PRESTE LOS SERVICIOS EN EL PREDIO DEL USUARIO.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				A PETICIÓN DEL USUARIO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				SI SE REALIZA INSPECCIÓN					
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
- OFICIO DE PETICIÓN				NO	2	ARTÍCULOS 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
- RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE				NO	2				
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE				NO	2				
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD				NO	2				
- CARTA PODER (EN CASO QUE APLIQUE)				NO	2				
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN				NO	2				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
- OFICIO DE PETICIÓN				NO	2	ARTÍCULOS 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
- RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE				NO	2				
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE				NO	2				
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD				NO	2				
- CARTA PODER (EN CASO QUE APLIQUE)				NO	2				
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN				NO	2				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		REALIZAR UN OFICIO SOLICITANDO SU CERTIFICADO DE NO REGISTRO Y PASARLO A OFICIALÍA DE PARTES.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		2.5 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		SOLO SE PAGARÁ EN CAJA CENTRAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		ÚNICAMENTE SE LE ENTREGA LOS SOLICITANTES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN MUNICIPAL							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MÉXICO
"El poder de servir"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.				DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AVE FENIX FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO DE SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM SÁBADOS DE 9:00 AM A 12:30 PM		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01591	91-8-34-77		101	N/A	ODAPAZ.COMERCIALIZACIÓN@GMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL CERTIFICADO CADA CUANDO SE PUEDE SACAR?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO LAS VECES QUE EL USUARIO LO REQUIERA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ COSTO TIENE EL CERTIFICADO DE NO REGISTRO?				
RESPUESTA:	2.5 UMAS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUÁNTO TIEMPO SE ENTREGA?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2024.
LIC. IVONE ANAHÍ LEMUS TESILLO.	LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ.	

